PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN Nº 0228
EXPEDIENTE Nº 5721-006525/14

NEUQUÉN, 05 MAR 2015

VISTO:

El Expediente Nº 5721-006525/2014 del Consejo Provincial de Educación; y

CONSIDERANDO:

Que por el mencionado expediente se tramita la creación en el Nomenclador Curricular Provincial, del Plan de Estudio Nº 594 correspondiente a la Tecnicatura Superior en Sommelier;

Que es necesario crear el régimen de Correlatividades correspondiente al Plan de Estudio Nº 594;

Que aquellas instituciones que adopten el Plan de Estudio Nº 594, deben adoptar el Régimen de Correlatividades también;

Que corresponde dictar la norma legal pertinente;

Por ello:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN

R E S U E L V E

1°) **CREAR** el Régimen de Correlatividades del Plan de Estudio N° 594 correspondiente a la Tecnicatura Superior en Sommelier que como Anexo Único forma parte de la presente norma legal.

2°) **ESTABLECER** que las Instituciones que adopten el Plan de Estudio Nº 594, deberán también adoptar el Régimen de Correlatividades aprobado por la presente resolución.

3°) **INDICAR** que por la Dirección de Enseñanza Privada se cursarán las notificaciones pertinentes.

4°) **REGISTRAR,** dar conocimiento a las Vocalías; Dirección General de Despacho; Dirección General de Nivel Superior; Dirección General de Títulos y Equivalencias; Junta de Clasificación Rama Media; Dirección de Planeamiento Educativo; Departamento Centro de Documentación; Dirección General de Distrito Regional Educativo I a X y **GIRAR** el expediente a la Dirección de Enseñanza Privada a los fines indicados en el Artículo 3°. Cumplido, **ARCHIVAR.**

ES COPIA

DANIEL EDUARDO PAYLLALEF
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación

PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Téc. OSCAR JAVIER COMPAÑ
Subsecretario de Educación y Presidente
del Consejo Provincial de Educación

Prof. BERNARDO S. OLMOS FOITZICK
Vocal Rama Media Técnica y Superior
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN Nº 0228
EXPEDIENTE Nº 5721-006525/14

ANEXO ÚNICO

RÉGIMEN DE CORRELATIVIDADES

PLAN	AÑO	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	Para Cursar		Para Rendir Final
				Cursado	Aprobado	Aprobado
PRIMER AÑO						
594	01	01	Análisis Sensorial I	-	-	-
594	01	02	Servicio del Vino	-	-	-
594	01	03	Viticultura y Enología	-	-	-
594	01	04	Coctelería I	-	-	-
594	01	05	Seminario I	-	-	-
594	01	06	Análisis Sensorial II	594 01 01	-	594 01 01
594	01	07	Maridaje I	-	-	-
594	01	08	Regiones Vitivinícolas Argentinas	-	-	-
594	01	09	Servicio de Mesa	-	-	-
594	01	10	Seminario II	-	-	-
SEGUNDO AÑO						
594	02	01	Análisis Sensorial III	594 01 06	-	594 01 06
594	02	02	Oratoria	-	-	-
594	02	03	Regiones Vitivinícolas Mundiales	-	-	-
594	02	04	Coctelería II	594 01 04	-	594 01 04
594	02	05	Inglés I	-	-	-
594	02	06	Seminario III	-	-	-
594	02	07	Práctica Profesionalizante I	-	-	-
594	02	08	Análisis Sensorial IV	594 02 01	-	594 02 01
594	02	09	Maridaje II	594 01 07	-	594 01 07
594	02	10	Marketing y Comercialización	-	-	-
594	02	11	Inglés II	594 02 05	-	594 02 05
594	02	12	Gestión de Alimentos y Bebidas	-	-	-
594	02	13	Seminario IV	-	-	-
594	02	14	Práctica Profesionalizante II	HABER CURSADO 1° AÑO	-	HABER CURSADO 1° AÑO
TERCER AÑO						
594	03	01	Práctica Profesionalizante III	CURSADAS Y APROBADAS TODAS LAS MATERIAS DE 1° Y 2° AÑO	-	CURSADAS Y APROBADAS TODAS LAS MATERIAS DE 1° Y 2° AÑO

ES COPIA

DANIEL EDUARDO PAYLLALEF
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación

RESOLUCIÓN Nº 0228
EXPEDIENTE Nº 5721-006525/14

594	03	02	Inglés III	594 02 11	-	594 02 11
594	03	03	Ética y Deontología	-	-	-
594	03	04	Trabajo Final	HABER APROBADO LO TOTALIDAD DE LAS ASIGNATURAS SEMINARIOS Y PRÁCTICAS PROFESIONALI-ZANTES	-	HABER APROBADO LO TOTALIDAD DE LAS ASIGNATURAS SEMINARIOS Y PRÁCTICAS PROFESIONALI-ZANTES

ES COPIA

DANIEL EDUARDO PAYLLALEF
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación

PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Téc. OSCAR JAVIER COMPAR
Subsecretario de Educación y Presidente
del Consejo Provincial de Educación

Prof. BERNARDO S. OLMOS FOITZICK
Vocal Rama Media Técnica y Superior
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN